

14067

Exp. 155265

Quito, 19 de marzo de 2015

Señor
Luis Guillermo Arciniegas Millan
Presente

De mi consideración:

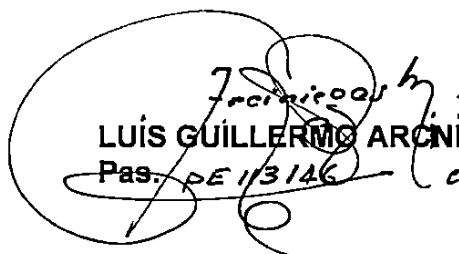
La Junta Directiva de **MATALLANA S.A.** celebrada el 18 de marzo de 2015, decidió nombrar nuevamente a usted **Vicepresidente** de la compañía por el periodo estatutario de dos años. Su anterior nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Quito con fecha 15 de abril del 2013.

Corresponde a usted en el desempeño de su cargo, reemplazar al Gerente General y Presidente de la compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éstos, y en tal caso ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo previsto en los Artículos Décimo Noveno literal b) y Vigésimo del Estatuto Social, con las limitaciones establecidas en dicho estatuto, inserto en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 23 de enero del 2006 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de marzo del 2006; reformado mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del 2010 ante el Notario Cuadragésimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de noviembre del mismo año.

Atentamente,


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación anterior.-
Bogotá, 20 de marzo de 2015


LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLAN
Pas. PE 113146 CC 19108954

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61358



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42455
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14067
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATALLANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	19108954
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 505 DEL: 06/03/2006 NOT. 14 DEL: 23/01/2006 REF. RM: 3972 DEL: 26/11/2010
NOT. 40 DEL: 27/10/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015),
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILPAROEL